

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER  
*Una manera de hacer EUROPA*

EDUSI BAJO ANDARAX	
SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES	
DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)	
SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	AREA DE FOMENTO, MEDIO AMBIENTE Y AGUA
DIRECCIÓN	C/ Hermanos Machado, 27 04071- Almería
TELÉFONOS DE CONTACTO	950.21.13.64
EMAIL DE CONTACTO	dfomento@dipalme.org
PERSONA RESPONSABLE	Oscar Manuel Liria Sánchez
TELÉFONO	950.21.15.15
EMAIL DE CONTACTO	oliriasa@dipalme.org
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	La Unidad Ejecutora Área de Fomento, Medio Ambiente y Agua está formada por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable de la UUEE: Oscar Manuel Liria Sánchez, Diputado Delegado del Área de Fomento, Medio Ambiente y Agua.</li> <li>- Coordinador Técnico UUEE: Antonio López Navarro. Director del Area de Fomento, Medio Ambiente y Agua.</li> </ul>

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I	
NOMBRE ESTRATEGIA	EDUSI BAJO ANDARAX
ENTIDAD BENEFICIARIA	Diputación de Almería
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (3ª CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	SG de Desarrollo Urbano
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Diputación de Almería
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES304006 DIPUTACION DE ALMERIA

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	ACTUACIONES INTEGRALES PARA REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL BARRIO DEL ALQUIÁN (ALMERÍA) Y VIATOR
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO
OBJETIVO TEMÁTICO	OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	9.B, apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales
OBJETIVO ESPECÍFICO	9.8.2, Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas

Código Seguro De Verificación	vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Liria Sanchez - Diputado Delegado Area de Fomento, Medio Ambiente y Agua	Firmado	23/04/2021 14:23:08
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==</a>		



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER  
*Una manera de hacer EUROPA*

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II			
	desfavorecidas a través de Estrategias DUSI.		
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	055. Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.	100%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2			
¿Está previsto que parte de la operación se acoja a la flexibilidad (art. 98.2 Reglamento (UE) 1303/2013) de aplicar los recursos FEDER según las normas de subvencionabilidad FSE?	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CATEGORÍA DE REGIÓN	Región en transición		
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	LA6. PLANES INTEGRALES PARA REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN BARRIOS DESFAVORECIDOS		
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Toda el área de intervención de la estrategia <input type="checkbox"/>	Una sub-área concreta (indicar) <input checked="" type="checkbox"/>	Viator y El Alquíán (Almería)
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	12.634 habitantes directos		

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA			
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>	
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IMPORTE			

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO			
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>	
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:			
Administración que promueve la actuación			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
IMPORTE			

Código Seguro De Verificación	vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Liria Sanchez - Diputado Delegado Area de Fomento, Medio Ambiente y Agua	Firmado	23/04/2021 14:23:08
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==</a>		



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER  
*Una manera de hacer EUROPA*

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN					
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?				SÍ	<input type="checkbox"/>
				NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:					
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Indicar otros conceptos:					

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Regeneración física del entorno urbano en áreas desfavorecidas en el Municipio de Viator y en el barrio de el Alquíán en Almería, que conlleva la rehabilitación y mejora de tres espacios urbanos para revitalización de su atractivo como punto de encuentro vecinal, intercultural y confort ambiental.
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	Los espacios urbanos cuya revitalización se persigue requieren de la regeneración y creación de espacios que aporten el confort ambiental necesario y demandado por sus ciudadanos para su estancia y encuentro vecinal, creando zonas peatonales, de sombra con arbolado y elementos vegetales apropiados al clima.
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	Se pretende remodelar, por una parte, infraestructuras urbanas con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus vecinos y el desarrollo comercial de estas áreas, y por otra la creación de espacios urbanos que faciliten una mayor integración social y mejora de la convivencia vecinal, revitalizando estas áreas para mejorar el atractivo intercultural de sus ciudadanos y turistas
CONTENIDO DE LA OPERACIÓN (acciones a desarrollar)	<p>FASE 1: Elaboración de un Plan de acción que incluirá para cada una de las zonas desfavorecidas el análisis, planificación, descripción y programación de propuestas de actuaciones que faciliten su selección</p> <p>FASE 2. Implementación de actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación de una zona desfavorecida del entorno urbano de Viator para la remodelación y mejora de accesibilidad a la Calle Real y su entorno, haciendo de éste un entorno mas amable para el ciudadano, y menos transitado por el tráfico rodado. Se trata del centro neurálgico de Viator con múltiples servicios para el ciudadano.</li> <li>- Remodelación de la Plaza del Obispo Casanova y su entorno en el Barrio del Alquíán de Almería como punto de encuentro vecinal, generando un espacio peatonal totalmente accesible alrededor de la Iglesia del barrio.</li> <li>- Urbanización del entorno Parque de los Pinos en el Barrio de el Alquíán de Almería para creación de un espacio intercultural, dando respuesta a las necesidades organizativas del entorno del parque, planteando su ordenación y dando un tratamiento integral a este Espacio Público.</li> </ul>
REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES	<p>Contribuir a que el Eje 12 del Programa Operativo se implemente según lo planificado en cuanto al cumplimiento de indicadores de productividad de la Pi9b permitiendo llegar a un mayor número de ciudadanos/as coordinando la ejecución de estos proyectos en aspectos de infraestructura y sociales en el mismo ámbito.</p> <p>Se remarcan los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un Plan de acción local que fomenten el desarrollo integrado del ámbito y su vitalidad como corazones urbanos, mejorando las oportunidades de empleo de sus residentes.</li> <li>• Rehabilitación de la calle real y su entorno.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación	vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Liria Sanchez - Diputado Delegado Area de Fomento, Medio Ambiente y Agua	Firmado	23/04/2021 14:23:08
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==</a>		



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER  
*Una manera de hacer EUROPA*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remodelación de la Plaza Obispo Casanova, con una superficie de actuación de 1.600 m2</li> <li>Urbanización del entorno del parque de los Pinos en el Barrio del Alquíán, con una superficie afectada de 15.613,51 m2</li> <li>Disminución de la desigualdad social.</li> </ul>
--	--

<b>TIPOLOGÍA DE GASTOS</b>	Gastos de Personal	<input type="checkbox"/>	Desplazamientos	<input type="checkbox"/>
	Ejecución de contratos de obras, servicios y suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Material fungible	<input checked="" type="checkbox"/>
	Adquisición de terrenos (máx. 10%)	<input type="checkbox"/>	Contribuciones en especie	<input type="checkbox"/>
	Adquisición de Bienes Inmuebles	<input type="checkbox"/>	asesoramiento externo	<input checked="" type="checkbox"/>
	Bienes de equipo de segunda mano	<input type="checkbox"/>	Costes indirectos	<input type="checkbox"/>
	Publicidad y Comunicación	<input checked="" type="checkbox"/>	Costes de depreciación de bienes amortizables	<input type="checkbox"/>

**COMPRA DE TERRENOS Y BIENES INMUEBLES**  
(será de aplicación la norma 7 Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre y, en su caso, las condiciones establecidas por la Autoridad de Gestión)

¿LA OPERACIÓN INCLUYE COMPRA DE TERRENOS?	<input type="checkbox"/>
La edificación constituye el elemento principal de la adquisición (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Subvencionables dentro del límite general del 10% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.2):	<input type="checkbox"/>
Operaciones en zonas abandonadas o con un pasado industrial: subvencionables con límite de un 15% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.3):	<input type="checkbox"/>
Operaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente (norma 7.4):	<input type="checkbox"/>
Operaciones de la adquisición de edificaciones, incluidas viviendas de segunda mano, destinadas a realojar a personas en situación de vulnerabilidad social (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Fecha de solicitud a la Autoridad de Gestión:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Límite que aprueba la Autoridad de Gestión:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Fecha de autorización de la compra de terrenos por la Autoridad de Gestión:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Utilización de los bienes inmuebles. Como mínimo, los bienes inmuebles deberán utilizarse para los fines establecidos y durante el periodo previsto en el artículo 71 del Reglamento (UE) 1303/2013 o el que se establezca en las normas que regulan las ayudas de estado. Adicionalmente:	<input type="checkbox"/>
Periodo fijado por la Autoridad de Gestión (años):	

<b>NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES</b>	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
---	--

Código Seguro De Verificación	vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Liria Sanchez - Diputado Delegado Area de Fomento, Medio Ambiente y Agua	Firmado	23/04/2021 14:23:08
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==</a>		



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER  
*Una manera de hacer EUROPA*

<b>FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN</b>	Administración directa (medios propios)	<input type="checkbox"/>
	Subvenciones a terceros	<input type="checkbox"/>
	Contratación con terceros	<input checked="" type="checkbox"/>
	Encomienda de gestión	<input type="checkbox"/>

BASES DE CÁLCULO DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES	
CÁLCULO CON COSTES REALES	<input checked="" type="checkbox"/>
FINANCIACIÓN A TIPO FIJO DE LOS COSTES INDIRECTOS (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de los costes directos de personal)	<input type="checkbox"/>
COSTES SIMPLIFICADOS APLICABLES A LOS COSTES DE PERSONAL (opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)	<input type="checkbox"/>

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_1	CÓDIGO	E059
	DENOMINACIÓN	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas
	UNIDAD DE MEDIDA	Número
	VALOR ESTIMADO	3.159
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023
INDICADOR_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
	VALOR ESTIMADO	
	FECHA VALOR ESTIMADO	
<b>CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:</b>		
La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.		
<b>OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:</b>		
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).		

INDICADORES DE RESULTADO		
INDICADOR_1	CÓDIGO	R098A
	DENOMINACIÓN	PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ÁMBITO LOCAL
	UNIDAD DE MEDIDA	%

Código Seguro De Verificación	vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Liria Sanchez - Diputado Delegado Area de Fomento, Medio Ambiente y Agua	Firmado	23/04/2021 14:23:08
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==</a>		



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER  
*Una manera de hacer EUROPA*

INDICADOR_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
<b>OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:</b>		
<p>La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).</p>		

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	30%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo - Medio - Alto)	MEDIO
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (* (Bajo - Medio - Alto)	BAJO	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo - Medio - Alto)	MEDIO

CONTRIBUCIONES	
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	<p>Con la implementación de la operación se contribuye al siguiente reto contemplado en la EDUSI:</p> <p><i>"Impulsar la cohesión social mediante la integración positiva de personas desfavorecidas y la mejora de las oportunidades de desarrollo"</i></p> <p>Igualmente, contribuye al resto de objetivos perseguidos en la estrategia.</p>
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020	<p>La presente operación contribuye a los resultados y objetivos esperados por el Programa Operativo para el OE 9.8.2., como pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar de forma integral el entorno físico, económico y social de áreas urbanas desfavorecidas, con el objetivo de mejorar la cohesión social y la calidad de vida en una perspectiva de integración laboral y socio-económica de los grupos destinatarios de las intervenciones</li> <li>Avanzar, en el ámbito urbano, hacia el objetivo de reducir en 1,4-1,5 millones el número de personas en situación de riesgo de exclusión (UE2020)</li> </ul>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	Partidos políticos con representación municipal	<input type="checkbox"/>
	Agentes locales	<input checked="" type="checkbox"/>
	Representantes de la sociedad civil	<input checked="" type="checkbox"/>
	Ciudadanía en general	<input checked="" type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN:	Bajo	<input type="checkbox"/>

Código Seguro De Verificación	vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Liria Sanchez - Diputado Delegado Area de Fomento, Medio Ambiente y Agua	Firmado	23/04/2021 14:23:08
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==</a>		



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER  
*Una manera de hacer EUROPA*

(según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	Medio	<input type="checkbox"/>
	Alto	<input checked="" type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)	2.720.454,00 €		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en caso que genere ingresos, se indica minorando -	2.720.454,00 €		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en caso que genere ingresos, se indica minorando -	2.720.454,00 €		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA - FEDER (IVA incluido)	2.176.363,20 €	PORCENTAJE %	80,00 %
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	544.090,80 €	PORCENTAJE %	20,00 %
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	2%		
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021	1.593.150 €	1.593.150 €	1.593.150 €	1.593.150 €
2022	1.000.000 €	2.593.150 €	1.000.000 €	2.593.150 €
2023	127.304 €	2.720.454 €	127.304 €	2.720.454 €
TOTAL	2.720.454 €	2.720.454 €	2.720.454 €	2.720.454 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>

Código Seguro De Verificación	vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Liria Sanchez - Diputado Delegado Area de Fomento, Medio Ambiente y Agua	Firmado	23/04/2021 14:23:08
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==</a>		





Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER  
*Una manera de hacer EUROPA*

**OTROS DATOS Y REQUISITOS (CONDICIONES ESPECÍFICAS)**

Incluir otros datos y requisitos cuya obligatoriedad dependerá de las características de la propia operación y de la normativa que resulte de aplicación (si la operación se ejecuta fuera de la zona del Programa Operativo, si se utilizan las opciones de costes simplificados, o si se trata de operaciones sujetas a regímenes de ayudas de Estado o ayudas de minimis; en los supuestos en que resultan subvencionables los costes indirectos, terrenos y bienes inmuebles y contribuciones en especie; cuando la operación sea un gran proyecto; si la operación forma parte de una ITI o de una estrategia DUSI; en el caso de los instrumentos financieros, etc.).

**La operación forma parte de una Estrategia DUSI**

**La operación es generadora de ingresos**

¿La operación genera ingresos netos? (definición art. 61.1 RDC):

¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 61 del RDC: operaciones finalizadas?:

<input type="checkbox"/>	Método de determinación escogido:	<input type="checkbox"/> Art. 61.3.a Aplicación de un porcentaje de ingresos netos uniforme en el sector o subsector:	<input type="checkbox"/>
		Sector y porcentaje: Elija un elemento.	
		<input type="checkbox"/> Art. 61.3.b Método de cálculo teniendo en cuenta un periodo de referencia adecuado:	<input type="checkbox"/>
Déficit de financiación (%):			

¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 65.8 del RDC: operación en ejecución?:

Importe de los ingresos:

**La operación utiliza la opción de costes simplificados**

**La operación se ejecuta fuera de la zona del programa operativo**

**La operación está sujeta a regímenes de ayudas de estado**

**La operación está sujeta a ayudas de minimis**

**La operación es un gran proyecto**

**La operación forma parte de una ITI**

**Se utilizan instrumentos financieros**

**MEDIDAS ANTIFRAUDE**

1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

Código Seguro De Verificación	vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Liria Sanchez - Diputado Delegado Area de Fomento, Medio Ambiente y Agua	Firmado	23/04/2021 14:23:08
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==</a>		



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER  
*Una manera de hacer EUROPA*

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE		
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN (EN AQUELLA PARTE DE LA MISMA QUE VAYA A SER REEMBOLSADA SOBRE LA BASE DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES EN LOS QUE SE HUBIESE INCURRIDO EFECTIVAMENTE-COSTES REALES).	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO). ASIMISMO, SE COMPROMETE A COMUNICAR AL ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN LAS IRREGULARIDADES Y SOSPECHAS DE FRAUDE Y LA EXISTENCIA DE CUALQUIER CASO QUE PUDIERA PERJUDICAR LA REPUTACIÓN DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

Código Seguro De Verificación	vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Oscar Liria Sanchez - Diputado Delegado Area de Fomento, Medio Ambiente y Agua	Firmado	23/04/2021 14:23:08	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJobrmOXQkODfTvrqP/ZZw==</a>			